

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 26 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.561/87 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 69/88 a los efectos de lograr la provisión de películas radiográficas, con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 39 de fecha 13 de enero / ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38.

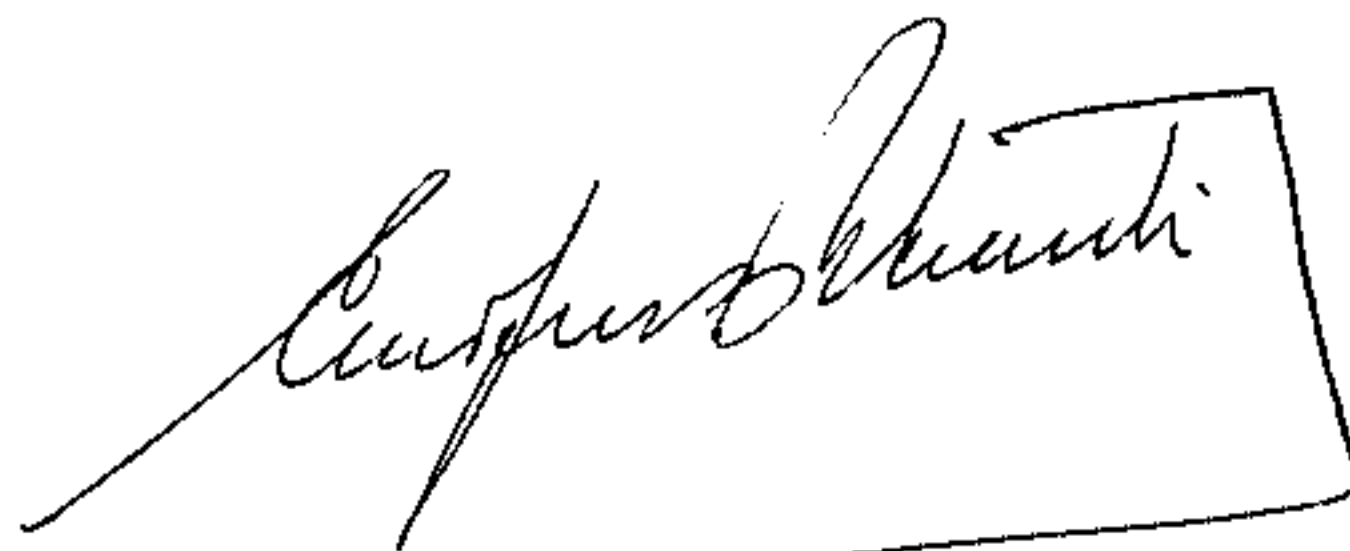
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n°44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 69/88 y / adjudicar a la firma "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A." -por menor precio- los renglones nos. 1,2,3 y 4 de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/18 y por el importe total de AUSTRALES VEINTIUN / MIL DOSCIENTOS CUARENTA (A 21.240,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



SANTIAGO PETRAGLI